

112
S. 2.

Excmo. Sr. D. Juan de los Rios
1581 en el Real Consejo de Indias

Yo el Rey


El Excmo. Sr. Virrey me dice con fecha en 6 del com.^{te}
entre otras cosas con lo q. sigue.

Por ningun motivo permitira V. S. q. se rehu-
nan en esta Plaza los S. S. indios en la Junta de pa-
cificacion en el caso en q. determinen continuar las
negociaciones, ni tampoco q. los S. S. de guerra en ella
asistiendo aquellos duren, tengan comunicacion de-
recta ni indirecta con ninguna persona en la Plaza,
pues seria muy peligrosa por quanto los S. S. de guerra
del Gen. S. S. estan muy bien apor-
vechados en sus conductos en los pleyos
en los q. se p. a plantear un sistema de imbuca-
cion, o indiguno en las Tomaseras. Esta es
una prevencion terminante q. hago a V. S. como
Gob. en la Plaza, y por lo tanto responsable
en su defensas.

Y comunico a V. S. para su in-
vigencia y gobierno.

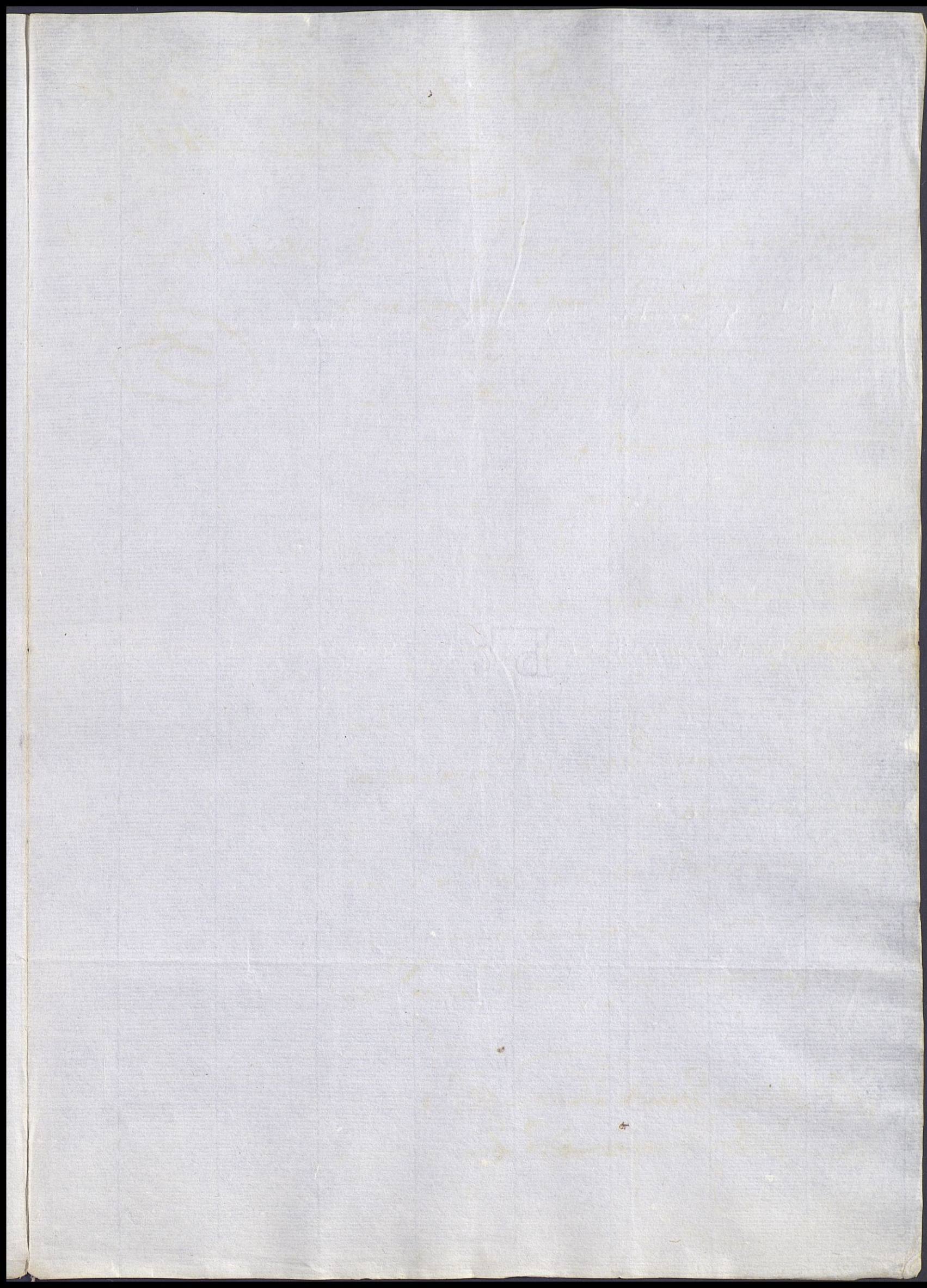




grande à N. S. M. a. P. L. Fe.
lize del Galles Ten Tullio or 1821.

W. de la Man

S. S. Diputado en la Junta
de Pacificacion



quando a M. S. M. a. P. B.
Lige del galle Ten Tale in B. B.

[Faint, illegible handwriting covering the middle section of the page, possibly bleed-through from the reverse side.]

3

L. S. D. ...
a ...

48

Al Sr. la Mar y al Sr. Drey

El Exmo. Sr. Drey me dice con fecha de 6 del corriente entre otras varias cosas lo que sigue = Por ningun motivo permitira V.S. que se reunan en esta Plaza los S. Individuos de la Junta de pacificacion en el caso de que determinen continuar las negociaciones, ni tampoco que los S. Diputados de ella mientras aquellas duren, tengan comunicacion directa ni indirecta con ninguna persona de la Plaza; pues seria muy peligrosa por quanto los S. Diputados del Gral. S. Martin podrian muy bien aprovecharse de los mismos conductores en los pliegos de los muestros para plantear un sistema de insurreccion o de disunto en las fortalezas. Esta es una prevencion terminante que hago a V.S. como Gobernador de la Plaza, y p.º lo tanto responsable de su defensa = Y comunico a V.S. para su inteligencia y go.º = Dios que. a V.S.S. m.º. a.º. Sr. Felipe del Callao 7 de Julio de 1821 = Jose de la Mar = S. Diputado de la Junta de pacificacion = E. copia.

José de la Mar



Oct 1st 1864

I have the honor to acknowledge the receipt of your letter of the 29th inst. in relation to the application of the Board of Commissioners of the District of Columbia for the purchase of the land owned by the late John A. Smith, and in reply to inform you that the same has been referred to the Board of Commissioners for their consideration.

I am, Sir, very respectfully,
 Your obedient servant,
 J. M. Smith

J. M. Smith
 Secretary

